

Lectura  
fácil



# Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

“Cartagena para Todos”







**Ayuntamiento de Cartagena**  
Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social.

**Diseño:**  
Salvador Zamora

**Imprime:**  
Gráficas Álamo, S.L.

**Depósito Legal:**  
MU-1279-2016

## ÍNDICE

¿QUÉ ES ESTE DOCUMENTO? . . . . .	7
INTRODUCCIÓN . . . . .	8
MARCO NORMATIVO . . . . .	9
ANTECEDENTES . . . . .	14
ÁREAS DE INTERVENCIÓN . . . . .	16
ÁREA 1: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN . . . . .	18
ÁREA 2: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL . . . . .	21
ÁREA 3: EMPLEO . . . . .	25
ÁREA 4: OCIO, CULTURA Y DEPORTES . . . . .	28
ÁREA 5: SERVICIOS SOCIALES . . . . .	32
EVALUACIÓN . . . . .	36
HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN . . . . .	38





## ¿QUÉ ES ESTE DOCUMENTO?

Este documento es el Plan Municipal de discapacidad del Ayuntamiento de Cartagena.

El Plan Cartagena para todos, es una lista de proyectos para mejorar la vida de las personas con discapacidad de Cartagena.

Este plan está escrito en lectura fácil, para que todas las personas de Cartagena puedan entenderlo.

En el texto hay algunas palabras en negrita, son palabras **difíciles**.

Hay unos cuadrados que explican las palabras difíciles. Los cuadrados son como este:



### **Discapacidad:**

*Es el resultado de la relación entre una persona, con sus capacidades y sus limitaciones, y la sociedad o el entorno.*



### INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas son 193 países que trabajan juntos por los derechos humanos, la paz, los cambios del clima,... del mundo.

España está dentro de Naciones Unidas.

En el año 2006 hablaron sobre las personas con discapacidad y prepararon un documento que habla sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Este documento se llama “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas”.

En esta Convención hablaron de lo que significa **discapacidad**.

Hay que trabajar en el entorno para que esté preparado para todo tipo de personas.

Para cambiar el entorno hay que quitar las barreras y poner los apoyos que las personas necesitan.

Las personas con discapacidad son como el resto de ciudadanos y tienen derechos.

Las personas con discapacidad tienen que poder llevar una vida normal pudiendo ir a los mismos sitios, usando las mismas cosas y servicios que cualquier persona.

Las Naciones Unidas también nos dicen que las mujeres con discapacidad tienen más problemas que los hombres.

Hay que hacer leyes para que hombres y mujeres, con discapacidad o no, sean iguales.



#### **Discapacidad:**

*Es el resultado de la relación entre una persona, con sus capacidades y sus limitaciones, y la sociedad o el entorno.*

## MARCO NORMATIVO

Ahora vamos a hablar sobre las leyes y normas que hablan sobre las personas con discapacidad.



La norma más importante para todos los españoles es la Constitución Española.

La Constitución Española es del año 1978.

En la Constitución Española están explicadas muchas cosas, por ejemplo, los derechos y deberes de los españoles.

La Constitución está formada por muchos artículos.

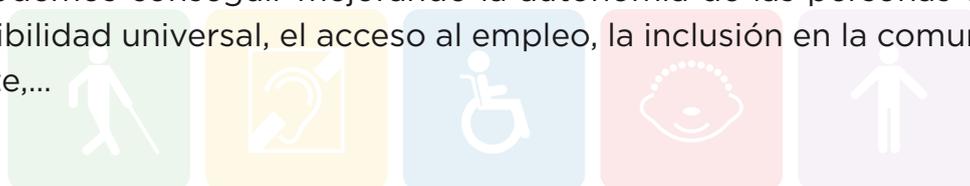
En el artículo 49 se habla de los derechos de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad en España tienen los mismos derechos que cualquier persona sin discapacidad.

En el año 2013 se hizo una ley para unir todas las leyes que tratan sobre las personas con discapacidad en España.

Esta ley de 2013 nos dice que las personas con discapacidad tienen que tener las mismas oportunidades, los mismos derechos...que cualquier persona.

Esto lo podemos conseguir mejorando la autonomía de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, el acceso al empleo, la inclusión en la comunidad y la vida independiente,...



Las leyes principales que hablan de discapacidad son:

- ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- ✓ Constitución Española.
- ✓ Ley General de derechos de las personas con discapacidad 2013.

La discapacidad, al ser un tema importante, hay que trabajarlo desde todos los departamentos del Ayuntamiento, en equipo.

También hay que contar con todas las **entidades** que trabajan con las personas con discapacidad y sus familias.

El Ayuntamiento de Cartagena ha decidido hacer un Plan Municipal para trabajar todos los temas relacionados con la discapacidad.



### **Entidades:**

*Son todas las asociaciones, fundaciones que trabajan con personas con discapacidad.*

Un plan es una lista de proyectos para mejorar cosas.

Este plan sirve para mejorar la vida de las personas con discapacidad de Cartagena. Se llama Plan Municipal de Discapacidad **“CARTAGENA PARA TODOS”**.

El Ayuntamiento de Cartagena quiere que las personas con discapacidad participen en todas las cosas de Cartagena.

Para poder participar las personas con discapacidad necesitan apoyos.

# Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

El Ayuntamiento quiere darles los apoyos para tener una buena vida.

El Plan “**CARTAGENA PARA TODOS**” tiene diferentes partes:

- ✓ Datos sobre las personas con discapacidad.
- ✓ **Objetivos** generales del Plan.
- ✓ **Actuaciones** para conseguir los objetivos.

El Plan tiene como ejemplo el Plan del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Ese Plan se llama “Modelo de Plan de Acción Local para la Inclusión de las personas con discapacidad” y se hizo en el año 2011.

Para hacer el Plan “**CARTAGENA PARA TODOS**” se han reunido todas las entidades que trabajan para las personas con discapacidad y sus familias en Cartagena.

También han participado trabajadores del Ayuntamiento.

El trabajo de todos juntos lo ha organizado la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social.



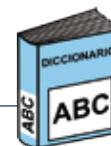
### **Objetivos:**

*Son las cosas que queremos conseguir para mejorar.*

### **Actuaciones:**

*Que se va a hacer en el plan para conseguir los objetivos.*

El Plan “**CARTAGENA PARA TODOS**” tiene los mismos **principios** de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.



**Principios:**

*Son las ideas principales de un Proyecto.*

**Accesibilidad:**

*Las cosas tienen que estar pensadas y adaptadas para todos.*

Los principios de “**CARTAGENA PARA TODOS**” son:

- ✓ Respeto a ser independiente y tomar decisiones.
- ✓ No discriminar.
- ✓ Participar en la sociedad.
- ✓ Respetar que todas las personas son diferentes.
- ✓ Todos tenemos que tener las mismas oportunidades.
- ✓ **Accesibilidad** Universal.
- ✓ Igualdad entre hombre y mujer.
- ✓ Respeto al crecimiento de los niños y niñas con discapacidad.
- ✓ Hacer que las personas con discapacidad puedan participar en las decisiones: políticas, civiles, sociales...

## Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

El Plan **“CARTAGENA PARA TODOS”** añade 4 principios de la ley del año 2013. Estos son:

- ✓ Normalización.
- ✓ Diseño para todas las personas.
- ✓ Diálogo civil: Es una manera de que las organizaciones den su opinión en distintos asuntos.
- ✓ Las personas con discapacidad tiene que estar presentes en todas las políticas.



### ANTECEDENTES

Antes de preparar el Plan **“CARTAGENA PARA TODOS”**, el primer paso fue hacer un estudio para conocer cual es la situación de las personas con discapacidad en Cartagena.



Para este estudio se han utilizado diferentes cuestionarios. Este estudio se hizo en el año 2014.

Se estudiaron tres grupos importantes:

- ✓ Las personas con discapacidad.
- ✓ Los cuidadores informales de las personas con discapacidad.
- ✓ Las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad.

Este estudio se realizó a 200 personas con discapacidad, de 18 a 94 años. Estas personas tenían una discapacidad del 33% o más alta. Más de la mitad eran mujeres.

Los resultados más importantes son:

- 93%** Tienen problemas en la vida diaria.
- 71%** Necesitan ayuda en las actividades de la vida diaria.
- 63%** Tienen problemas de accesibilidad.
- 80%** No trabajan.
- 60%** Tienen estudios básicos o menos.
- 72%** Apenas se sienten discriminados.
- 80%** Realizan pocas o ninguna actividad de ocio y tiempo libre.
- 30%** Les gustaría viajar, informática, pasear y leer.
- 57%** Participan en asociaciones.
- 58%** Son usuarios de recursos o servicios.

## Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

El segundo paso ha sido hacer el Plan Municipal de Discapacidad **“CARTAGENA PARA TODOS”**.

Para hacer el Plan **“CARTAGENA PARA TODOS”** se han hecho muchas reuniones de trabajo.

A esas reuniones han ido trabajadores del Ayuntamiento y representantes de las entidades de personas con discapacidad.

El Plan cuenta con el compromiso, la participación y el acuerdo de todos los que han participado para hacerlo.

Este Plan también va a servir para que sea mejor la relación de las asociaciones de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Cartagena.

Al final, este Plan sirve para crear distintas actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su integración en la sociedad.



### ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Las áreas de intervención son las distintas zonas en las que va a trabajar el Plan.

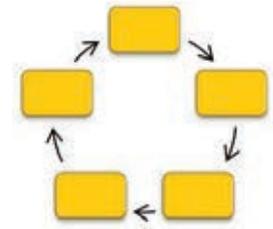
Cada área de intervención va a tener unos objetivos generales y específicos, y unas actuaciones.

Los objetivos generales del Plan **“CARTAGENA PARA TODOS”** son:

- ✓ Hacer que las personas que viven en Cartagena sean más sensibles con las personas con discapacidad.
- ✓ Hacer que las personas con discapacidad tengan la información, los consejos y apoyos que necesitan.
  - ✓ Mejorar la accesibilidad de los edificios, del transporte, de la información, comunicación, para las distintas personas con discapacidad.
  - ✓ Mejorar la oferta de trabajo para personas con discapacidad.
  - ✓ Hacer que las personas con discapacidad puedan participar en actividades de deporte, de cultura y de tiempo libre, para pasarlo bien.
  - ✓ Asegurar que se hace bien el trabajo y que se respetan los derechos de las personas con discapacidad.

Este Plan va a durar cuatro años, de 2016 a 2019.

Cada año se van a elegir las actuaciones que se van a mejorar. A final de año se van a repasar cuales son las actuaciones pendientes más importantes. Esas serán las que se hagan el año siguiente.



# Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

Para saber si el Plan está funcionando va a tener un seguimiento y una evaluación.

Para el seguimiento del Plan se ha creado una **Comisión Técnica**.

En esta Comisión Técnica está el Coordinador de Servicios Sociales, un representante de cada parte del Ayuntamiento relacionada con el Plan y, un representante de las entidades de personas con discapacidad.

### **Comisión:**

*Es un equipo de trabajo.*



Este Plan ha sido revisado por las entidades de personas con discapacidad y por el Ayuntamiento.

Ahora vamos a explicar las áreas de intervención, sus objetivos y las actuaciones.



### AREA 1: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN



**Objetivo General:** Fomentar la sensibilización de la ciudadanía de Cartagena en relación a la integración social de las personas con discapacidad, y garantizar que todas las personas con discapacidad tenga pleno acceso a la información asesoramiento y apoyo que necesiten.

Significa hacer cosas para que los ciudadanos de Cartagena vean la importancia que tiene que las personas con discapacidad puedan hacer lo mismo que el resto de personas. Que tengan la misma información y cuenten con los apoyos suficientes.

**Objetivo Específico 1:** Promover la sensibilización y concienciación de la ciudadanía en relación con los derechos de las personas con discapacidad.

Significa que los ciudadanos de Cartagena vean que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de personas.

#### Que se va a hacer:

✓ Organizar charlas, mesas redondas, actividades,... para que las personas de Cartagena conozcan el día a día de las personas con discapacidad y sepan que tienen los mismos derechos que otros ciudadanos.

Estas actuaciones son para colegios, institutos, barrios, asociaciones de vecinos, comercios, autobuses urbanos, etc.

✓ Que participen en las actividades municipales más personas con discapacidad y las entidades que trabajan con personas con discapacidad.

✓ Dar información sobre las actividades, recursos, servicios que prestan las entidades que trabajan con personas con discapacidad.

# Plan Municipal sobre Discapacidad

## 2016-2019

- ✓ Preparar material informativo que se entienda fácil: guías, folletos, sobre el trato a las personas con discapacidad o como hacer documentos fáciles de entender.
- ✓ Apoyar y trabajar con las entidades que hagan actuaciones para que los ciudadanos sean más sensibles con las personas con discapacidad.
- ✓ Celebrar el Día de las Personas con Discapacidad de manera conjunta las entidades, las personas con discapacidad, las familias, el Ayuntamiento,...
- ✓ Celebrar la Feria de entidades que trabajan con la discapacidad para que la ciudad las conozca.
- ✓ Hacer actividades en el centro de la ciudad, zonas por donde pasa mucha gente.
- ✓ Premiar a personas, empresas, instituciones que hayan ayudado a la inclusión de las personas con discapacidad.
- ✓ Premiar el trabajo de las personas que cuidan de personas con discapacidad.
- ✓ Dar cursos a trabajadores que tienen que atender a personas con discapacidad.
- ✓ Charlas para dar información sobre la discapacidad.
- ✓ Dar una visión natural de las personas con discapacidad, especialmente de las personas con enfermedad mental y las personas con discapacidad intelectual.

### **Objetivo Específico 2: Garantizar el acceso a la información, orientación adecuada y apoyo, a las personas con discapacidad y a sus familiares.**

Significa que las personas con discapacidad y sus familias tengan las mismas oportunidades para informarse y orientarse y consigan apoyos.

### Que se va a hacer:

- ✓ Crear una Oficina de Información Municipal, para informar y aconsejar a personas con discapacidad, en temas relacionados con su discapacidad.
- ✓ Mejorar la Unidad de personas con discapacidad de la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social.
- ✓ Poner en la página web de Ayuntamiento una pestaña dedicada a la discapacidad donde esté toda la información que sea interesante: entidades, actividades, noticias,...
- ✓ Usar un programa que se llama Visual para ayudar a las personas sordas.
- ✓ Charlas para los trabajadores del Ayuntamiento en el trato a las personas con discapacidad.
- ✓ Poner en la página web un espacio o buzón donde la gente pueda mandar sus quejas o sugerencias relacionadas con las personas con discapacidad.



## AREA 2: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**Objetivo General:** Promover la accesibilidad universal (a los espacios, a la movilidad, a la información, a la comunicación), teniendo en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.



Esto significa que todas las personas con discapacidad puedan acceder por si mismas a la información, comunicación, se puedan desplazar con autonomía y moverse por los diferentes lugares sin problemas.

**Objetivo Específico 1:** Garantizar la accesibilidad a los nuevos espacios, públicos y privados, de Cartagena.

Esto significa que las personas con discapacidad puedan disfrutar de todos los lugares públicos y privados sin dificultades.

### Que se va a hacer:

- ✓ El Ayuntamiento y las entidades van a revisar la accesibilidad de Cartagena para encontrar cosas que hay que mejorar.
- ✓ En las obras nuevas que haga o ayude a pagar el Ayuntamiento van a revisar su accesibilidad.
- ✓ Controlar que se cumple la Ley de la accesibilidad de manera más importante: aceras, pavimentos, vados, obras, señales, suelos, pasos de peatones.
- ✓ Controlar que se cumple la Ley de accesibilidad cuando se haga una reforma en un edificio o en un lugar público.



- ✓ Preparar las playas para que sean más accesibles: pasarelas, aseos adaptados, aparcamientos,...
- ✓ Preparar una **Ordenanza Municipal** de Accesibilidad Universal, contando con las entidades de personas con discapacidad.
- ✓ Mejorar los edificios del Ayuntamiento para que sean más accesibles.
- ✓ Hacer guías donde se de información de las zonas accesibles de Cartagena.
- ✓ Dar charlas a los ciudadanos de Cartagena para que conozcan la accesibilidad y nos ayuden a hacer Cartagena una ciudad accesible.
- ✓ Crear una marca que signifique “Accesible” para dársela a todos los locales y sitios que sean accesibles.
- ✓ Preparar una manera de evaluar que revise la accesibilidad de Cartagena para mejorar las cosas que fallan.



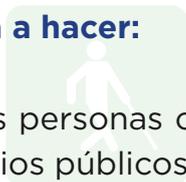
**Ordenanza Municipal:**  
*Es una Ley del Ayuntamiento.*

### **Objetivo Específico 2: Promover los recursos que faciliten la movilidad de forma autónoma.**

Significa hacer cosas para que las personas se puedan mover por si mismas con facilidad.

#### **Qué se va a hacer:**

- ✓ Que las personas con discapacidad tengan plazas adaptadas para aparcar en todos los edificios públicos.



# Plan Municipal sobre Discapacidad

## 2016-2019

✓ Que estas plazas adaptadas sean fáciles para poder entrar en el coche y tengan cerca la máquina para pagar el aparcamiento.

✓ Información de las plazas adaptadas en la web del Ayuntamiento. Para las personas con **discapacidad auditiva** un aparato que avise por mensaje de móvil al taxi.

✓ Los semáforos tienen que tener sonido para las personas con **discapacidad visual**. Poner más y que los nuevos semáforos que se pongan tenga ese sonido.

✓ Que las máquinas para pagar los aparcamientos estén cerca de las plazas adaptadas.

✓ Poner multas de más dinero para las personas que aparcen en las plazas adaptadas.

✓ Tener más ayudas económicas para el taxi adaptado. Hay que estudiarlo y ver si se puede.

✓ Ver que podemos hacer para que las personas que tienen problemas para moverse bien puedan ir mejor en los transportes como el autobús.

✓ Ver si se pueden poner precios más baratos en el transporte de Cartagena para las personas con discapacidad. Por ejemplo a los autobuses.

✓ Enseñar a los conductores de los transportes de Cartagena la importancia de la accesibilidad. Por ejemplo a los conductores de autobuses.



### **Personas con discapacidad auditiva:**

*Personas que no oyen bien o que no oyen.*



### **Personas con discapacidad visual:**

*Personas que no ven bien o que no ven.*

✓ Estudiar como está la situación de las paradas de autobuses. Ver si las paradas de autobuses y sus carteles son accesibles. Si no son accesibles hay que decir que cosas se pueden hacer para que sean accesibles.

### **Objetivo Específico 3: Promover los recursos que faciliten el acceso a la comunicación e información.**

Esto significa ayudar a mejorar la información para que todo el mundo pueda entenderla.

#### **Qué se va a hacer:**

✓ Toda la información que se hace desde el Ayuntamiento tiene que ser accesible para todas las discapacidades (señales, carteles, textos, páginas web). En especial tiene que ser adaptada la información que se hace por internet. La información tiene que ser clara, sencilla y accesible.

✓ La página web del Ayuntamiento tiene que ser lo más accesible posible. Sobre todo tiene que tener voz para las personas discapacidad visual.

✓ Las cosas importantes que se hacen en Cartagena tienen que tener a una persona que sepa lengua de signos para explicárselo a las personas con discapacidad auditiva.

✓ Algunos servicios que tienen los Ayuntamientos tienen que estar preparados para recibir a personas con discapacidad visual y a personas con discapacidad auditiva.

✓ En los sitios que tiene el Ayuntamiento para informar tiene que estar una persona que sepa lengua de signos para las personas con discapacidad auditiva.

✓ Hay que formar a las personas que atienden al público en el Ayuntamiento y a los responsables de hacer los documentos. Se les debe formar en lectura fácil y para esta tarea se va a contar con las Entidades de Cartagena.

✓ Se quiere mejorar las señales en el centro de la Cartagena para que las personas puedan encontrar los lugares que buscan.

## AREA 3: EMPLEO

**Objetivo General:** Favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad.



Esto significa que las personas con discapacidad puedan encontrar trabajo.

**Objetivo específico 1:** Promover actuaciones de integración socio-laboral para las personas con discapacidad.

Esto significa hacer cosas para que las personas con discapacidad tengan más fácil trabajar.

### Qué se va a hacer:

- ✓ Seguir con los servicios que informan y ayudan a las personas con discapacidad a encontrar trabajo.
- ✓ Hacer actividades que se centran en la persona: informa, acompaña, apoya, motiva, ve las diferentes ofertas de trabajo,...
- ✓ Hablar con los empresarios para animarles a contratar a personas con discapacidad y de los servicios especiales de empleo.
- ✓ Ayudar a las personas con discapacidad que quieren montar su negocio.
- ✓ Colaborar mucho con las Entidades que tienen servicios de empleo para personas con discapacidad.
- ✓ Buena comunicación entre la Agencia de Empleo de Cartagena y los servicios de empleo de las Entidades de personas con discapacidad. Que se conozcan todos los recursos, cursos y las cosas que se hacen.

- ✓ Que se vea el trabajo de las personas con discapacidad de manera normal.
- ✓ Que este trabajo se vea como algo bueno para toda la ciudad de Cartagena y para los empresarios.
- ✓ Que los centros de especiales de empleo estén en las ferias y otras cosas que se hagan en la ciudad de Cartagena.
- ✓ Que hayan premios para los empresarios que contraten a personas con discapacidad.
- ✓ Llegar a acuerdos para que las personas con discapacidad hagan prácticas en empresas. Y que después de hacer las prácticas les den a las personas con discapacidad un certificado que les valga para su curriculum.
- ✓ Hacer un proyecto que se llama “colas lentas” con las empresas. Este proyecto es para formar a personas con discapacidad para vender cosas.

### **Objetivo específico 2: Facilitar el acceso a la formación, a las personas con discapacidad para mejorar su inserción laboral.**

Esto significa ayudar a las personas con discapacidad para que se puedan formar y tengan más fácil encontrar un trabajo.

#### **Qué se va a hacer:**

- ✓ Que las personas con discapacidad y sus familias se motiven haciendo actividades accesibles de formación y empleo.
- ✓ Que las personas con discapacidad estén en los cursos de formación, con los apoyos que necesiten.
- ✓ Hacer cursos de formación para personas con discapacidad.

# Plan Municipal sobre Discapacidad

## 2016-2019

- ✓ Hacer talleres para trabajar cosas personales que ayuden para trabajar y para relacionarse.
- ✓ Colaborar para la formación entre la Agencia de Empleo del Ayuntamiento y las Entidades de Personas con Discapacidad.

### **Objetivo Específico 3: Facilitar el acceso al empleo, a las contrataciones públicas del Ayuntamiento de Cartagena, a las personas con discapacidad y a las empresas que los contratan.**

Esto significa que sea más fácil trabajar y contratar a las personas con discapacidad, tanto el Ayuntamiento como las empresas que contrata el Ayuntamiento.

#### **Qué se va a hacer:**

- ✓ En los contratos de trabajo que se hagan desde el Ayuntamiento se incluye:

- Condiciones sociales.
- Reserva de un 6% de los contratos del Ayuntamiento de Cartagena, a empresas donde los trabajadores son personas con discapacidad.

- ✓ Contratar en primer lugar a los Centros Especiales de Empleo y Empresas con muchos trabajadores con discapacidad para los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento (jardinería, limpieza...).

- ✓ Las empresas beneficiarias que tengan más de 50 trabajadores tienen la obligación de contratar a un número mínimo de personas con discapacidad.

- ✓ Que hayan más puestos de trabajo para personas con discapacidad en el Ayuntamiento.

### AREA 4: OCIO, CULTURA Y DEPORTES

**Objetivo General:** Garantizar la participación de las personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre.



Esto significa asegurar que las personas con discapacidad participen en actividades culturales, deportivas, ocio y de tiempo libre.

**Objetivo Específico 1:** Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las actividades que se desarrollen en estas áreas.

Esto significa que las personas con discapacidad pueden disfrutar de todas las actividades de ocio, cultura y deporte.

#### Qué se va a hacer:

- ✓ Hacer que todos los espacios donde se realizan las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre sean accesibles para todas las personas.
- ✓ Crear unas normas para que en todos los eventos puedan participar todas las personas: Eventos de la ciudad, reserva de sitios, traducción en el momento, hojas informativas de como entrar, personas necesarias, acompañantes, etc.
- ✓ Asegurar la entrada y salida al baño en las playas.
- ✓ Que las piscinas municipales tengan sillas para mover a las personas de los vestuarios al agua.
- ✓ Que las personas con discapacidad auditiva tengan ayudas a través de unos aparatos para poder oír bien en las actividades culturales.



# Plan Municipal sobre Discapacidad

## 2016-2019

✓ Reservar sitios para que personas con movilidad reducida puedan ver bien los espectáculos.

### **Objetivo Específico 2: Promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y de ocio.**

Esto significa animar a las personas con discapacidad para que participen en las actividades culturales, deportivas y de ocio.

#### **Qué se va a hacer:**

✓ Dar información de las diferentes actividades que hay desde las Entidades de personas con discapacidad y desde la página web del Ayuntamiento de Cartagena.

✓ Que haya más comunicación entre las Concejalías de Cultura, Juventud y Deportes, y las Entidades de Personas con Discapacidad, sobre las diferentes actividades que hay.

✓ Hacer descuentos u ofertas para las personas con discapacidad y sus acompañantes (cuando se necesite) en las actividades culturales que organiza el Ayuntamiento.

✓ Dar a conocer el voluntariado para acompañar a las personas con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre.

✓ Pagar los gastos de los monitores y los voluntarios que colaboran con las personas con discapacidad en las diferentes actividades que cuesten dinero.

✓ Enseñar a los guías culturales, monitores deportivos y monitores de ocio y tiempo libre como atender bien a las personas con discapacidad.

✓ Animar a las personas con enfermedad mental para que hagan actividades de ocio y tiempo libre.



*El programa **ACTIVA** es trabajar para que las personas cuiden su cuerpo y estén sanas.*

- ✓ Que se conozcan más los programas de la Consejería de Sanidad, como por ejemplo, **ACTIVA**. Y animar a los participantes para que luego hagan actividades deportivas del Ayuntamiento.
- ✓ Publicar un documento sobre el buen trato a las personas con discapacidad, para profesionales y medios de comunicación.
- ✓ Las Entidades necesitan personas con formación para apoyar actividades deportivas.
- ✓ Los trabajadores del Ayuntamiento serán ayudados por las Entidades para hacer la información cultural, de ocio y deporte en Lectura Fácil.
- ✓ Añadir a las personas con discapacidad y a las Entidades a las actividades culturales y artísticas de la Concejalía de Servicios Sociales (arte, pintura, teatro,...).
- ✓ Hacer fácil que las personas con discapacidad puedan ir a eventos culturales y festivos más importantes, poniendo poco a poco los apoyos necesarios.
- ✓ Poner los apoyos humanos y materiales que las personas con discapacidad necesitan para poder ir a las actividades de ocio y tiempo libre que organiza el Ayuntamiento.
- ✓ Hacer que las personas con discapacidad puedan hacer actividades en las asociaciones de vecinos, centros culturales o juveniles, con personas sin discapacidad.
- ✓ Dar más dinero a las entidades que hagan actividades para mejorar la salud.



## **Objetivo Específico 3: Promover las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad.**

Esto significa que se preparen más actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad.

### **Que se va a hacer:**

- ✓ Ayudar las exposiciones de arte de las personas con discapacidad y de las entidades. Dando información, publicidad, apoyo de trabajadores, lugares...
- ✓ Dejar de espacios culturales de Cartagena para que las entidades hagan sus exposiciones de arte.
- ✓ Dar dinero a las entidades que desarrollan actividades de cultura, deporte, de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.
- ✓ Hacer una exposición al año de cultura y arte hecha por personas con discapacidad.
- ✓ Dar a conocer el deporte adaptado y las actividades deportivas de las personas con discapacidad.
- ✓ Hacer que haya más deporte federado en las personas con discapacidad.
- ✓ Dar más dinero a las entidades que hacen actividades deportivas para personas con discapacidad.



### AREA 5: SERVICIOS SOCIALES

**Objetivo General: Garantizar la calidad y sostenibilidad de los sistemas de protección de las personas con discapacidad.**



Esto significa que se tiene que asegurar que a las personas con discapacidad no les va a faltar lo necesario para vivir.

**Objetivo específico 1: Garantizar el acceso a los recursos y prestaciones sociales a las personas con discapacidad y a las familias.**

Significa que las personas con discapacidad tendrán ayudas de dinero para ellos y sus familias.

#### Que se va a hacer:

- ✓ Información clara, apoyo y ayuda a las personas con discapacidad o sus familias, a través de los de la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social del Ayuntamiento.
- ✓ Hacer clara la información sobre ayudas de dinero a los distintos tipos de discapacidad.
- ✓ Dar toda la información de manera clara sobre servicios, ayudas y programas sociales a las entidades de personas con discapacidad.
- ✓ La Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social creará un equipo de trabajo que sólo trabajará con la discapacidad.



### **Objetivo específico 2: Promover y facilitar la autonomía personal de las personas con discapacidad.**

Esto significa que se va a ayudar para que las personas sean lo más independientes posible.

#### **Que se va a hacer:**

✓ Dar servicios que ayuden a ser más independientes:

- Ayuda a domicilio.
- Comidas a domicilio.
- Asistencias a través del teléfono.
- Respiro Familiar.

✓ Preparar a los trabajadores de ayuda a domicilio y respiro familiar para hacer un mejor trabajo.

✓ Preparar en la ayuda a domicilio, para que las personas con discapacidad mental puedan hacer cada vez más cosas solas, sin ayuda.

✓ Hacer un programa de respiro familiar para ayudar a las personas con discapacidad que lo necesiten.

✓ Trabajar con otros ayuntamientos, gobierno de la región de Murcia,... y entidades, empresas para estudiar y hacer nuevos programas de apoyo para ser más independientes.

- ✓ Se dará ayuda de psicólogos para las personas con discapacidad y sus familias.
- ✓ Se hablará con las empresas privadas que dan respiro familiar al Ayuntamiento, para que los respiros sean más baratos.

### **Objetivo Específico 3: Promover y apoyar el movimiento asociativo de las personas con discapacidad.**

Esto significa que el Ayuntamiento ayude a las entidades que trabajan con personas con discapacidad.

#### **Que se va a hacer:**

- ✓ Una vez al año se va a llamar a las entidades sociales que trabajan con personas con discapacidad para que puedan pedir ayudas de dinero para los proyectos que están haciendo.
- ✓ Trabajar con las entidades para conocer que necesitan las personas con discapacidad y sus familias, y dar información fácil de entender sobre las ayudas de dinero que hay para ellos.
- ✓ Los trabajadores de las entidades que trabajan con personas con discapacidad y los trabajadores del ayuntamiento harán reuniones para compartir las cosas que hacen bien en su trabajo y noticias interesantes sobre la discapacidad.
- ✓ Dar apoyo, consejo y ayuda a las entidades que trabajan con personas con discapacidad.
- ✓ Hacer que las entidades que trabajan con discapacidad y el Ayuntamiento trabajen juntos para ayudar a las personas con discapacidad.

# Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

- ✓ Hacer que todas las entidades que trabajan con discapacidad trabajen más juntas.
- ✓ Apoyar a las entidades que trabajan con distintos tipos de discapacidad para que puedan hacer proyectos juntas, sin olvidar que son diferentes.
- ✓ Hacer grupos de auto-ayuda y redes de colaboración entre las entidades de personas con discapacidad y otros grupos de personas de la ciudad.

## **Objetivo específico 4: Promover y facilitar la participación social activa de las personas con discapacidad en el municipio.**

Esto significa que las personas con discapacidad pueden dar sus opiniones en la ciudad de Cartagena.

### **Que se va a hacer:**

- ✓ Hacer programas para que las entidades de la sociedad le den importancia a que las personas con discapacidad pueden participar.
- ✓ Que las asociaciones de Cartagena puedan relacionarse bien con y las entidades que trabajan con personas con discapacidad.
- ✓ Hacer que siga funcionando el programa de voluntariado del Ayuntamiento de Cartagena, conociendo lo que las personas con discapacidad, las familias y las entidades que trabajan con personas con discapacidad necesitan.
- ✓ Ayudar a las personas con discapacidad de Cartagena para que puedan ser voluntarios en Cartagena.



### EVALUACIÓN

Para saber si se ha hecho bien el trabajo del Plan “**Cartagena para todos**” se va a preguntar a todas las personas de la ciudad, a las personas con discapacidad, a las entidades que trabajan con personas con discapacidad y a las personas que han trabajado en el plan.



Va a ser muy importante recoger datos de diferentes grupos de personas y de diferentes maneras, hacer equipos de trabajo. También serán importantes los documentos.

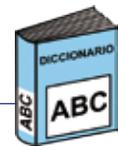
La evaluación se va a hacer en distintos momentos. Esta evaluación va a servir para conocer: lo que se ha hecho, si se ha cumplido el Plan, el dinero, las personas y los materiales que se han utilizado.

También va a servir para: saber si ha participado mucha gente, si han cambiado las cosas de Cartagena y saber que opinan las personas con discapacidad. También se pueden dar ideas para seguir mejorando.

Se van a evaluar dos tipos de **resultados**.

Por un lado, saber cuantas cosas que vienen en el plan se han conseguido.

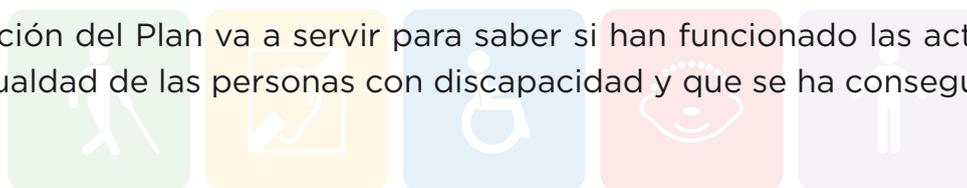
Por otro lado, conocer que piensan las personas con discapacidad, los trabajadores, las familias, las personas de Cartagena sobre el plan y si ha servido para mejorar las cosas.



#### **Resultados:**

*Son las cosas que hemos conseguido.*

La evaluación del Plan va a servir para saber si han funcionado las actuaciones para mejorar la igualdad de las personas con discapacidad y que se ha conseguido:



## Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

- ✓ **Cuántas acciones se han hecho:** Ver si los resultados que se han conseguido son los que se esperaban.
- ✓ **Cuanta gente se ha atendido:** Ver cuántas personas han mejorado su vida, saber si son todas las que necesitaban.
- ✓ **Conocer la calidad:** saber cuántas personas están contentas con los servicios recibidos.
- ✓ **Valorar los recursos:** saber que cosas se han necesitado para cumplir el plan.
- ✓ **Valorar si ha funcionado el Plan:** como se ha hecho el trabajo, si se han cumplido las fechas y si todas las personas que han trabajado en este Plan, han cumplido con las tareas que tenían que hacer.



## HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN

### Ayuntamiento de Cartagena:

- Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Social.
- Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Juventud.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Educación.

### Entidades de personas con Discapacidad:

- Asociación para la Integración Comunitaria de Enfermos Mentales de Cartagena y Comarca. **APICES.**
- Asociación para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down. **ASIDO Cartagena.**
- Asociación Nacional de Ciegos Españoles. **ONCE.**
- Sociedad de Diabéticos de Cartagena y Comarca. **SODICAR.**
- Asociación de Padres de Niños con Deficiencias Auditivas. **APANDA.**
- Asociación de Personas Sordas de Cartagena Comarca. **ASORCAR.**

# Plan Municipal sobre Discapacidad 2016-2019

- Asociación de **PARKINSON** de la Comarca de Cartagena.
- Asociación **HOMBRO CON HOMBRO**.
- Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. **FAMDIF**.
- Servicio Integral de Empleo. **SIL**.
- Asociación de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Cartagena. **AFIBROCAR**.
- Fundación Tienda Asilo de San Pedro. **TORRE NAZARET**.
- HOSPITALIDAD Nuestra Señora de **LOURDES**.
- Asociación Tutelar de las Personas con Discapacidad. **ASTUS**.
- Asociación de Ayuda e Investigación de los Trastornos de Personalidad en Cartagena, Comarca y Mar Menor. **TP Cartagena**.
- Asociación de **ESCLEROSIS** Múltiple de Cartagena y Comarca.
- Asociación para la Atención de Personas de Autismo y Trastorno y otros Trastornos del Desarrollo. **ASTRADE**.
- Fundación Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca. **SOI**.
- Asociación Asperger de Murcia. **ASPERMUR**.

- Asociación para Personas con Trastorno del espectro Autista de Murcia.  
**ASTAMUR.**
- Asociación **ICUE.** Polígono Santa Ana.
- Asociación Cultural Deportiva **PRIMI SPORT.**











**Adaptado a Lectura Fácil por la  
Fundación Servicio de Ocio Inclusivo  
de Cartagena y Comarca, SOI**

